REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO, CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DEL FONDO DE INVERSIÓN: "COMPASS DCF FONDO DE INVERSIÓN" HOY "COMPASS PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN".**

SANTIAGO, 15 NOV 2011

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 582

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**.

2) Lo dispuesto en los artículos 4º de la Ley Nº 18.815 y 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº 864, de 1990;

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de **"COMPASS DCF FONDO DE INVERSIÓN"**, en cuanto a su nombre, pasando a denominarse **"COMPASS PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN"**, al plazo de duración del Fondo, a la política de inversión de los recursos del fondo, a la política de liquidez del fondo, a la comisión de administración, a los gastos de cargos del fondo y al artículo sobre arbitraje, modificando los artículos 1°, 4°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 20°, 21°, 25°, 26°, 55° y el Anexo A del citado reglamento interno. Tales modificaciones fueron acordadas en sesión extraordinaria de directorio de la Administradora con fecha 12 de septiembre de 2011, en consideración a que el fondo no posee partícipes.

Apruébanse, asimismo, las modificaciones introducidas al texto del contrato de promesa de suscripción de cuotas y del contrato de suscripción de cuotas, que tienen por objeto adecuarlos a las modificaciones introducidas en el reglamento interno.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivarán conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular Nº 19, de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.

Superintendencia de Valores y Seguros Chile Superintendente

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE